



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

D. Jose Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), con fecha de hoy, ha dictado el siguiente decreto:

#### Antecedentes

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 176, de fecha 13 de septiembre de 2024, páginas 69 a la 78, ambas inclusive, se publica anuncio por el que se convocan las pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición una plaza en la escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificada en el subgrupo C-1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (publicándose el texto íntegro de las bases correspondientes).

Advertido algún error y/u omisión en el texto de las indicadas bases publicadas, mediante el presente decreto he resuelto:

**Primero:** Modificar la base 4.1 último párrafo (pág. 70), donde dice: "Los aspirantes provisionalmente excluidos tendrán un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión", debe decir: "Los aspirantes provisionalmente excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión".

**Segundo:** Corregir el error material en el texto publicado del Anexo II, pág. 75, en el cuadro denominado "HOMBRES – SEXO MASCULINO" en la columna donde dice "Hasta 2 años", debe decir "Hasta 32 años".

**Tercero:** Publicar con carácter urgente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. El Viso de San Juan, 11 de octubre de 2024.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º1.-5508